

Acaip

Convocado Curso de Capacitación de Educadores

- **Programa:** 3 fases
 - Teórica (Madrid 4-8 Octubre 2010)
 - Prácticas tuteladas en Centro penitenciario (13-19 Octubre 2010)
 - Realización de proyecto (2 meses)

- **Número Plazas:** 30

- **Destinatarios:** Ver bases de la convocatoria

- **Solicitudes:** Hasta el 9 de Septiembre de 2010

Picassent, 11 de Agosto de 2010

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



SGS/SGS

CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2010

DENOMINACIÓN: CURSO DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES- 3ª EDICIÓN

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los funcionarios que en la actualidad desempeñan tareas de Intervención-Tratamiento en los Centros Penitenciarios.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid. Aulas de Formación de la Secretaría General de II.PP

PROGRAMA: El curso se dividirá en tres fases con una carga lectiva de 60.horas.

1ª Fase.- Teórica, con clases presenciales en sesiones de mañana y tarde, que se realizara, en el Centro de Estudios Penitenciarios del 4 al 8 de Octubre. Se realizara una prueba de evaluación en esta fase.

2ª Fase.- Prácticas tuteladas en su Centro Penitenciario, a realizar durante una semana, en las fechas siguientes: 13 al 19 de octubre 2010

3ª Fase.- Realización de un Proyecto de Intervención que consistirá en la realización de un "Diseño, Desarrollo e Instauración de un Programa de Tratamiento e Intervención" en su Centro de destino. La duración de esta fase, será de dos meses desde la finalización de las prácticas.

Nº MÁXIMO DE ASISTENTES: El número máximo de asistentes será de 30 alumnos.

DESTINATARIOS: Funcionarios de carrera que desempeñan su puesto de trabajo en tareas de Intervención y Tratamiento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección se efectuará de entre aquellos solicitantes que reúnan los requisitos señalados en estas bases; atendiendo a los siguientes criterios de prelación:

1º.- Los Funcionarios que fueron seleccionados para asistir al curso en la primera Edición y que por razones de servicio, debidamente justificadas por los directores en aquellas fechas, no pudieron asistir.

2º.- Los Funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan obtenido el puesto de Educador por concurso y que no hayan realizado este Curso ó el de Coordinadores de CIS en anteriores ediciones. Entre estos solicitantes el criterio de prelación vendrá determinado por la antigüedad en el puesto de educador.



3º.- Funcionarios que en la actualidad se encuentran desempeñando el puesto de Educador en "comisión de servicios" y que no hayan realizado este curso ni el de Coordinadores de CIS en ediciones anteriores. En este supuesto la selección de asistentes se realizara por orden de antigüedad en el nombramiento en comisión de servicios.

4º.- Los Funcionarios de Vigilancia que se encuentren participando en algún programa de Intervención y Tratamiento en los Equipos Multidisciplinares en su Centro y que no hayan realizado el Curso de Capacitación de Educadores en otras ediciones. Los Funcionarios de Vigilancia que solicitaron el curso en la edición anterior y que quedaron como seleccionables para esta edición, deberán solicitarlo nuevamente. En este supuesto los Directores deberán remitir junto con la solicitud "Certificación acreditativa en la que figure: Nombre del Programa de Intervención, tipo de participación y antigüedad en el mismo.

El criterio de priorización en este supuesto será la antigüedad certificada en el desempeño de estas actividades de intervención.

INSTANCIAS:

Presentación: Hasta el día 9 de Septiembre de 2010 en la Secretaría de los centros penitenciarios, mediante instancia cuyo modelo se adjunta.

Remisión: Los Directores remitirán al día siguiente, vía fax al 91 6703589, oficio indicando "Curso educadores", relación priorizada de seleccionados junto con las instancias y certificaciones acreditativas que figura en el punto 4 de la base destinatarios de esta convocatoria, con indicación de nombre, apellidos, DNI, y verificados los datos exigidos en la convocatoria.

No se admitirá ninguna solicitud que no vaya acompañada de las certificaciones acreditativas exigidas en esta convocatoria.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que participen con regularidad y seguimiento el Curso, les será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE HABER SUPERADO EL CURSO:

Para la expedición de los Títulos, los asistentes deberán cumplir, además, los siguientes requisitos:

- Ser Declarado APTO en la Fase Teórica y Fase de Prácticas.
- Ser Declarado APTO en el Proyecto final.

INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte,

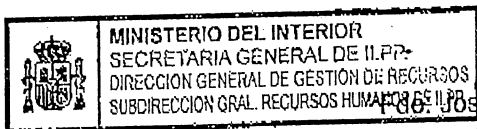


salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les correspondieran de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP., o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Madrid, 9 de Agosto de 2010
P.D. (ORDEN INT/50/2010 de 12 de Enero)
EL SUBDIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



de José Antonio García Marijuan



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

CENTRO PENITENCIARIO:	
------------------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CRITERIOS DE SELECCIÓN MARCAR CON UNA X	Punto 1º		Punto 2º		Punto 3º		Punto 4º	
	HA REALIZADO EL CURSO EN ANTERIORES EDICIONES	SI		NO				Fecha realización curso:
CUERPO DE PERTENENCIA								

ANTIGÜEDAD	En el puesto de Educador	
ANTIGÜEDAD	En el nombramiento de Educador en comisión de servicios	
ANTIGÜEDAD CERTIFICADA	Func Vigilancia Programas de Tratamiento	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO:	CAPACITACIÓN EDUCADORES
	LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA	CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS Del 4 al 8 de Octubre 2010
EDICIÓN QUE SOLICITA:		

En _____ a _____ de _____ de 2010